

NORMAS PARA EL USO DE LOS APARATOS DEL GIMNASIO

- Está prohibido el uso de este gimnasio a menor de 16 años que no vayan acompañados por un adulto o bajo autorización.
- La presencia en el gimnasio se limitará a realizar ejercicios físicos. No se permite en la sala personas que no estén haciendo uso de ésta área.
- Debe utilizar los aparatos de gimnasia con ropa y calzado deportivo adecuados para esta área.
- Está totalmente prohibido fumar e ingerir alimentos en la sala.
- El número máximo de personas que pueden estar en el gimnasio es de 13.
- Es obligatorio el uso de toalla personal como medida de higiene a fin de evitar posibles contagios y el deterioro de las maquinarias.
- En beneficio de todos, se ruega colocar el material deportivo en su lugar correspondiente al terminar el entrenamiento. En este sentido, se ruega el máximo cuidado con el material a fin de evitar un deterioro prematuro.
- En caso de duda, quejas o averías, rogamos lo comunique urgentemente a la persona que esté al cuidado del gimnasio.
- Por norma y un buen funcionamiento del gimnasio habrá que pedir hora a la persona responsable del gimnasio. El usuario que disponga de hora tendrá siempre preferencia para el uso de cualquier maquinaria.
- El usuario tendrá la obligación de comunicar la falta de asistencia.

El incumplimiento de estas normas puede ser causa suficiente para privar al usuario del uso del gimnasio.